



Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 149-2018-PRODUCE/INNÓVATEPERÚ

Lima, 11 de abril de 2018

VISTOS, los Informes Nos. 038-2018-PRODUCE/INNOVATEPERU/UPEG y 039-2018-PRODUCE/INNOVATEPERU/UPEG de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión, y los Memorandos Nos. 044 y 045-2018-PRODUCE/INNÓVATEPERÚ.UM de la Unidad de Monitoreo; y,

CONSIDERANDO:

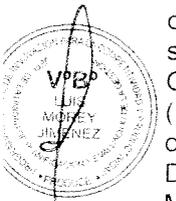
Que, mediante Ley N° 28939, se creó el Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad - FIDECOM, cuya finalidad es promover la investigación y desarrollo, especialmente en proyectos de innovación productiva, cuya implementación y medidas para su ejecución económica y financiera fueron dispuestas en la Ley N° 29152 y su reglamento, así como en el Decreto de Urgencia N° 030-2008.

Que, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, en su Vigésima Séptima Disposición Complementaria Final, autoriza al Ministerio de la Producción, a través del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, a efectuar transferencias financieras a favor de las entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y otorgar subvenciones a favor de los beneficiarios definidos en el marco de las normas que regulan los fondos que administra, con cargo a su presupuesto; disponiendo que las mismas se aprueban mediante resolución del titular del pliego y se publica en el Diario Oficial El Peruano, regulando asimismo que la facultad para aprobar las subvenciones podrá ser delegada en el funcionario a cargo del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 063-2018-PRODUCE, el Titular del Ministerio de la Producción, delega en el Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, la facultad para aprobar el otorgamiento de las subvenciones a favor de los beneficiarios definidos en el marco de los procedimientos y normas que regulan los fondos que administra y con cargo a su presupuesto.

Que, la Unidad de Monitoreo con Memorandos del visto, remite la relación de los proyectos a ser financiados con recursos del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad – FIDECOM, indicando que se han cumplido con las obligaciones, cronogramas y metas establecidas en los convenios suscritos para la ejecución de los proyectos.

Que, el jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión mediante Informes Nos. 038-2018-PRODUCE/INNOVATEPERU/UPEG y 039-2018-PRODUCE/INNOVATEPERU/UPEG, opina favorablemente en materia presupuestal y solicita se autorice el otorgamiento de las subvenciones a favor de personas naturales y jurídicas privadas, hasta por el monto total de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO Y 08/100 SOLES (S/ 850 571.08); correspondiendo, a las fuentes de financiamiento 5. Recursos Determinados - RD, con la finalidad de cofinanciar los desembolsos que corresponden al Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad – FIDECOM, como sigue: i) 07 Proyecto de Innovación para Microempresas – PIMEN, ii) 02 Proyectos de Innovación Productiva en Empresas Individuales - PIPEI, iii) 03 Proyectos Asociativos de Transferencia Tecnológica para Microempresas – PATTEM, iv) 04 Proyectos de Validación y Empaquetamiento de Innovación – PVE, y, v) 30 Proyectos Concurso de Mejora de la Calidad en Empresas Individuales – CMCEI.



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; y, las Resoluciones Ministeriales Nos. 300-2014-PRODUCE; 317-2014-PRODUCE y 063-2018-PRODUCE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgamiento de Subvención

Otorgar las subvenciones a favor de personas naturales y jurídicas privadas señaladas en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente Resolución, con cargo al Presupuesto Institucional 2018 de la Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, hasta por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO Y 08/100 SOLES (S/ 850 571.08); correspondiendo, a las fuentes de financiamiento 5. Recursos Determinados - RD, destinadas a cofinanciar los desembolsos para los instrumentos indicados en la parte considerativa de la presente Resolución, en el marco del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad – FIDECOM.

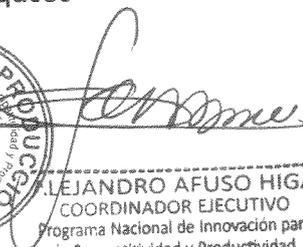
Artículo 2.- Acciones Administrativas

La Unidad de Administración y Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión, deberán efectuar las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Coordinación Ejecutiva, así como en la Resolución Ministerial N° 063-2018-PRODUCE.

Artículo 3.- Publicación

Disponer que el Anexo Único a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución de Coordinación Ejecutiva se publique en el Portal Institucional del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (www.innovateperu.gob.pe), en la misma fecha de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese



ALEJANDRO AFUSO HIGA
COORDINADOR EJECUTIVO
Programa Nacional de Innovación para
la Competitividad y Productividad

Anexo Único

SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS PRIVADAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA LA COMPETITIVIDAD - FIDECOM

Fuente de Financiamiento: 5. Recursos Determinados

N°	Concurso	N° Convenio	Entidad Ejecutora	Desemb.	Monto Desembolso S/
1	PIMEN	105-18	AGROPROCESADORA AMAZONAS S.A.C.	1	29,999.53
2	PIMEN	497-15	JBTASH INVERSIONES FORESTALES E.I.R.L.	4	3,286.81
3	PIMEN	167-12	DIFAXI S.A.C.	4	14,700.51
4	PIMEN	392-17	ALANOCA QUENAYA MARCIA	2	35,926.02
5	PIPEI	277-14	SPECPRO S.A.	2	38,804.75
6	PATTEM	496-16	O.N.G DESARROLLO COMUNAL -DECOM	4	3,483.71
7	PATTEM	125-17	ALLPA S.A.C.	3	18,207.44
8	PVE	049-18	ALPI INDUSTRIAS S.A.C	1	37,456.95
9	PVE	199-16	DATAVOICE S.A.C.	4	3,926.69
10	PVE	478-17	DOMINGUEZ VELASQUEZ JOSE MANUEL	3	178,490.78
11	CMCEI	471-17	GARCIA BRAGAGNINI S.R.L.	3	18,992.15
12	CMCEI	463-17	A Y Z ASOCIADOS S.A.C.	3	11,925.00
13	CMCEI	316-17	PLASTICOS Y METALICOS S.A.C.	3	19,122.03
14	CMCEI	051-17	INGENIEROS EN ACCION S R LTDA	4	1,037.92
15	CMCEI	506-17	GONZALES BARBARAN TEOFILA YANETH	3	15,715.21
16	CMCEI	525-17	TOHALINO RIVEROS GIOVANI	1	4,600.00
17	CMCEI	525-17	TOHALINO RIVEROS GIOVANI	2	17,285.68
18	CMCEI	526-17	TOHALINO RIVEROS GIOVANI	1	4,600.00
19	CMCEI	526-17	TOHALINO RIVEROS GIOVANI	2	17,784.85
20	CMCEI	530-17	OLIVA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2	14,948.27
21	CMCEI	530-17	OLIVA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3	17,798.27
22	CMCEI	583-17	RIO MAGDALENA S.A.C.	3	13,862.46
23	CMCEI	611-17	MANOS AMIGAS S.A	3	14,200.60
24	CMCEI	635-17	CERAMICA COMPACTO S.R.L.	1	3,000.00
25	CMCEI	640-17	CERAMICA COMPACTO S.R.L.	1	3,000.00
26	CMCEI	656-17	H.B.I. MULTISERVICIOS S.A.C.	1	2,600.00
27	CMCEI	656-17	H.B.I. MULTISERVICIOS S.A.C.	2	20,416.00
28	CMCEI	657-17	H.B.I. MULTISERVICIOS S.A.C.	1	4,100.00
29	CMCEI	657-17	H.B.I. MULTISERVICIOS S.A.C.	2	22,609.00
30	PIPEI	086-14	INDUSTRIAS JELCO E.I.R.L.	4	13,424.13
31	PIMEN	090-18	SUSTAINABLE FISHERY TRADE SOWING THE FUTURE S.A.C.	1	29,994.07
32	PIMEN	314-15	NEGOCIOS AMAZONICOS SUSTENTABLES E.I.R.L.	4	4,429.70
33	PIMEN	364-16	J & B INNOVACIONES TECNOLOGICAS E.I.R.L	4	7,411.19
34	PATTEM	466-15	BUSINESSCONTACT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	4	2,372.64
35	CMCEI	534-17	CONSULTORIA Y ASESORIA EN TECNOLOGIA CONASTEC S.R.L.	3	11,239.83
36	CMCEI	560-17	DECOR MUEBLE S.A.C.	3	15,075.93



Anexo Único

SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS PRIVADAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA LA COMPETITIVIDAD - FIDECOM

Fuente de Financiamiento: 5. Recursos Determinados

N°	Concurso	N° Convenio	Entidad Ejecutora	Desemb.	Monto Desembolso S/
37	CMCEI	582-17	CONCESIONARIA A & D E.I.R.L.	3	13,403.72
38	CMCEI	615-17	TIERRA DEL MONTE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1	1,694.92
39	CMCEI	615-17	TIERRA DEL MONTE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2	21,746.62
40	CMCEI	025-18	CERTIFIKA CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1	3,186.44
41	CMCEI	025-18	CERTIFIKA CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2	27,122.56
42	CMCEI	107-16	INSPECTION & QUALITY TOTAL SERVICES S.A.C.	4	1,159.45
43	CMCEI	352-16	PEQUES MODA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PEQUES MODA E.I.R.L.	4	1,343.61
44	CMCEI	269-17	C-3 SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.R.L.	3	17,347.93
45	CMCEI	531-17	AGROIND. Y COMERCIALIZ. GUIVE E.I.R.L	3	15,737.71
46	PVE	449-17	ECOENERGY S.A.C.	3	72,000.00
Total					850,571.08

Donde:

PIMEN: Proyectos de Innovación para Microempresas.

PIPEI: Proyectos de Innovación Productiva en Empresas Individuales.

PATTEM: Proyectos Asociativos de Transferencia Tecnológica para Microempresas.

PVE: Proyectos de Validación y Empaquetamiento de Innovación.

CMCEI: Concurso de Mejora de la Calidad en Empresas Individuales.

